I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001141 /2021

Cerrillos, 25 OCT 2021

VISTOS:

La Resolución N° 400/017/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Septiembre** del año 2021, sancionadas mediante la Resolución Nº 400/017/2021.

Los Registros de asistencia del mes de Septiembre de 2021 correspondiente al funcionario aludido en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo que se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	BARRÍA HAMAME CARLOS FELIPE	31:00 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/MAOP/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web